

**INFORME AÑO 2010**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**CORPORACION H2R S.A.**

Quito, 31 de Marzo del 2011

Señores  
Accionistas **CORPORACION H2R S.A.**  
Ciudad.-

Distinguidos señores:

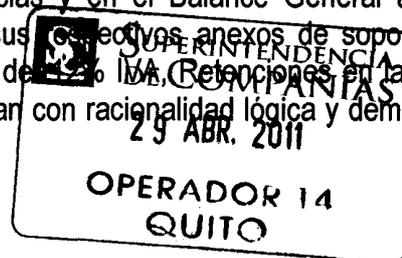
En atención de mis funciones de **COMISARIO** de la Compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio del año 2010, para resolución de la Junta General de Accionistas que a de llevarse a cabo en el transcurso de este año.

**PRIMERO.-** De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por el Ing. Germán Hidribo Dos Reis.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su Comisario: Sr. Esteban Fernando Flores Armijos, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada.

**SEGUNDO.-** La Contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías

**TERCERO.-** Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la Empresa; y manifestó que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General al 31 de Diciembre del 2010, están acompañados de sus respectivos anexos de soporte entre otros, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente, etc. Por lo que sus resultados y saldos presentan con racionalidad lógica y demuestra la situación real y efectiva la empresa.



La Compañía esta constituida en el año 2010 tienen 7 personas en relación de dependencia por lo que presentan obligaciones patronales al día.

Las declaraciones de impuestos se presentan en el año 2010 al SRI sin retraso.

**CUARTA.-** La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía. En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía; y, puedo certificar que no existe ningún Bien Mueble, Maquinaria o Equipo, que estén fuera del Inventario o a cuidado de Terceras Personas.

**QUINTO.-** Debo informar que ha habido una utilidad de US\$ 7.82

**SEXTO.-** En cuentas de Balance la Compañía posee un total de activos US\$ 271418.69 que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2010 de un Auditor Externo.

La Compañía presenta un endeudamiento a corto plazo por US\$ 91047.58 dólares con el sistema financiero.

**SEPTIMO.-** De esta manera cumpla mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la Ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al Año 2010, informando a la Junta General de Accionistas que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes,  
Muy Atentamente,



Esteban Fernando Flores  
**COMISARIO PRINCIPAL**

